



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda  
Sesión extraordinaria del 11 de febrero de 2021 a las 11:00 horas  
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:  
<https://udg-mx.zoom.us/j/82988205884> con el ID de reunión: 829 8820 5884

### RELATORÍA

#### Asistentes

##### Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;  
C. Ana Sofía Padilla Herrera;  
Dra. Ruth Padilla Muñoz;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Francisco Javier Armenta Araiza, y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

##### Comité de Apoyo:

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación;  
Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;  
Dra. María Luisa García Batiz, Jefa de la Unidad de Posgrado de la CGIPV, y  
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.

##### Citados:

Mtro. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas.

#### Orden del Día y Acuerdos

1. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita la creación del Curso de Alta Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología Pediátrica, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**1.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Ortopedia y Traumatología Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita la creación del Curso de Alta Especialidad Médica en Movimientos Anormales y Enfermedades Neurodegenerativas, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**2.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Movimientos Anormales y Enfermedades Neurodegenerativas** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.

3. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita la creación del Curso de Alta Especialidad Médica en Segmento Anterior del Ojo, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**3.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Segmento Anterior del Ojo** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.

4. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita la creación del Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica en Pediatría, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**4.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica en Pediatría** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2021-A.

5. Dictamen mediante el cual los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Los Altos, solicitan la creación del Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía Artroscópica y Lesiones Deportivas, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**5.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Artroscopia, Cirugía Artroscópica y Lesiones Deportivas** de la Red Universitaria, teniendo como sedes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en el Servicio de Artroscopia y Medicina del Deporte del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"; y en la Clínica Medyarthros, Medicina deportiva y Artroscopia, respectivamente; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud o del Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021 "A".



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Los Altos, solicita la creación Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Mano, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**6.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Mano** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en la Clínica Medyarthros, Medicina Deportiva y Artroscopia; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021-A.

7. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Los Altos, solicita la creación Curso de Alta Especialidad Médica en Pie y Tobillo, para impartirse en el calendario 2021 "A".

**7.1 ACUERDO.** Se crea el **Curso de Alta Especialidad Médica en Cirugía de Pie y Tobillo**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos y para ser impartido en la Clínica Medyarthros, Medicina Deportiva y Artroscopia; así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2021-A.

8. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita crear la Maestría en Estudios Críticos del Lenguaje, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

**8.1 ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Estudios Críticos del Lenguaje** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

9. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita crear la Maestría en Estudios Francófonos: Pedagogía, Lingüística y Estudios Interculturales, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

**9.1 ACUERDO.** Se crea el programa académico de la **Maestría en Estudios Francófonos: Pedagogía, Lingüística y Estudios Interculturales** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

10. Dictamen mediante el cual el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias propone la modificación del programa académico de la Maestría en Educación Ambiental, a partir del ciclo escolar 2021 "B".

**10.1 ACUERDO.** Se modifica el programa académico de la **Maestría en Educación Ambiental**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2021-B.



11. Propuesta de diversa Reglas de Operación y Aplicación de diferentes Fondos Institucionales Participables para el ejercicio 2021.

**11.1 ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la norma 2.19 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, se validan las Reglas de Operación y Aplicación de los siguientes programas: **a)** Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SNI y SNCA, PROSNI; **b)** Becas de Permanencia SNI-SNCA; **c)** Programa de Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación; **d)** Concurrencias financieras para la investigación y atención a la vinculación; **e)** Programa de Incorporación y Permanencia del Posgrado en el PNPC (PROINPEP); **f)** Nuevos Programas de Posgrado **g)** Programas de Revistas: Científicas Universitarias; **h)** Programa de Gestión de Talento y Emprendimiento; **i)** Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación Estratégicos; incluidos en el Fondo Institucional Participable "**Desarrollo de la Investigación y el Posgrado**", de conformidad con el documento adjunto.

**11.2 ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la norma 2.19 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, se validan las Reglas de Operación y Aplicación de los siguientes programas: **a)** Fondo Institucional Participable Evaluación y Acreditación de Programas Educativos de Nivel Superior; **b)** Programa Especial de Becas a la Permanencia de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP; y **c)** Programa Especial de Becas para el Desempeño Académico del Personal Docente del SEMS y Bachillerato del SUV, incluidos en el Fondo Institucional Participable "**Desarrollo Académico**", de conformidad con el documento adjunto.

**11.3 ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la norma 2.19 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, se validan las Reglas de Operación y Aplicación del Fondo Institucional Participable "**Adquisición de Material Bibliográfico (Acervo) y Equipamiento de Bibliotecas**", de conformidad con el documento adjunto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Lic. Jesús Palacios Yáñez

C. Ana Sofía Padilla Herrera

C. Francisco Javier Armenta Araiza

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos